

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

A CORUÑA

AYUNTAMIENTO DE CAMBRE

SECRETARÍA. Anuncio de notificación de 5 de junio de 2025 en procedimiento bajas de oficio en el Padrón municipal de habitantes.

ID: N2500419774

Incoados expedientes de baja de oficio en el Padrón municipal de Habitantes de las personas que se relacionan, por incumplir la obligación establecida en el art. 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, en su nueva redacción dada según Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, en el que se dispone que toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el padrón del Ayuntamiento en el que resida habitualmente, y quien viva en varios Ayuntamientos deberá inscribirse únicamente en el que habite durante más tiempo al año.

Después de intentadas las notificaciones del trámite de audiencia a las personas que a continuación se relacionan sin que estas pudieran efectuarse, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación de este anuncio en el tablón edictal único del Boletín Oficial del Estado, haciendo constar que, durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación del citado anuncio, podrán formular las alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes en relación con su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes.

Transcurrido el plazo de quince días sin que los interesados manifiesten expresamente su conformidad con la baja, de acuerdo con lo establecido en el art. 72 Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se remitirán los expedientes para informe del Consejo de Empadronamiento.

Número de expediente	Identificación
2024/H003/000023	76287077X
2024/H003/000024	YB8940296
2024/H003/000025	456793
	YB8108911
2024/H003/000026	X8211659S
	32973772Y
2024/H003/000027	54131918S
2024/H003/000028	34887846C
2024/H003/000029	47435119B
2024/H003/000030	79344815J
2024/H003/000033	34352870R
2024/H003/000035	48118757C

2024/H003/000037	28035449D
2024/H003/000038	53301497D
2024/H003/000039	32940578R
2024/H003/000040	AW112315
	AW550268
2024/H003/000043	32818123K
2024/H003/000044	48112193B
2024/H003/000045	140804724
	47350345S

Cambre, 5 de junio de 2025.- La alcaldesa. Diana Piñeiro Fernández